



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2117/2013

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-47545/2013

Objeto de la contratación: Compra de cartuchos de toner para la Facultad de Ciencias Económicas.

Rubro: Otros bienes de consumo

Lugar entrega único: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 06/09/2013 Fecha de finalización: 13/09/2013 Hora de finalización: 12:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 13/09/2013 a las 12:00 hs.

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Toner: para LASER JET 1515n - MODELO CB540A - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	1,00
2	Toner: para LASER JET 1515n - Código: CB541A - Color: CELESTE - ALTERNATIVO.	UNIDAD	1,00
3	Toner: para LASER JET 1515n - Código: CB541A - Color: CELESTE - ALTERNATIVO.	UNIDAD	2,00
4	Toner: para LASER JET 1515n - Código: CB543A - Color: AMARILLO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	1,00
5	Toner: para HP 1200 / 1005 / 1006 - Código: CB435A - Color: NEGRO - RECARGA.	UNIDAD	3,00
6	Toner: para LASER P1606dn - Código: CE278A - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	10,00
7	Toner: para SAMSUNG ML 1640 - Código: MLT-D108S - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	3,00
8	Toner: para LASER JET P 1010 / 1018 / 1020 / 1022 / 1015 - Código: Q2612A - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	21,00
9	Toner: LASER JET P 1010 / 1018 / 1020 / 1020 / 1015 - Código: Q2612A - Color: NEGRO - RECARGA.	UNIDAD	8,00
10	Toner: para LASER JET 1320 - Código: Q5949A - Color: NEGRO - ORIGINAL.	UNIDAD	1,00
11	Toner: para LASER JET 1320 - Código: Q5949A - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	3,00
12	Toner: LASER JET 1320 - Código: Q5949A - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	10,00
13	Toner: para LASER JET P 1200 - Código: 15A - Color: NEGRO - RECARGA.	UNIDAD	1,00
14	Toner: para BROTHER HL 2130 - Código: TN-410 - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	8,00
15	Toner: para SAMSUNG 2851 - Código: ML-D2850A - Color: NEGRO - ALTERNATIVO.	UNIDAD	1,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Otro -

Nro. del CUIT del proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta -

No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro -

Presentación de ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a ofertascompras@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 8: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -

Reglamentación

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".



ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras